

COMUNICADO N°8-2022-CE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE JUNTAS PROMOTORAS PRIMERA FECHA

Estimados asociados, se les recuerda que conforme a lo establecido en el artículo 43° del Reglamento de Elecciones de SESDIS- RI 2022 (en adelante el Reglamento), el Comité Electoral publicará en el portal web institucional (www.sesdis.org.pe) las Actas de Escrutinio recibidas de los presidentes de las mesas electorales de Juntas Promotoras que no contengan votos impugnados, conforme estas se vayan recibiendo de manera física.

Asimismo, se les reitera que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 44° del Reglamento, una vez resueltas las impugnaciones que hubieran, el Comité Electoral publicará en el portal web institucional una Resolución con todas las listas ganadores, dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades, esto es, hasta el 27.07.2022.

Por último, en el caso de los Asociados No Agrupados los resultados serán publicados concluidas las tres fechas de votación, conforme a lo establecido en los artículos 62° y 64° del Reglamento.

COMITÉ ELECTORAL